



Asamblea General

Distr. general
13 de mayo de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo segundo período de sesiones

Temas 115 y 116 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 1996-1997

Proyecto de presupuesto por programas para
el bienio 1998-1999

Análisis de las economías realizadas gracias al aumento de la eficacia en función de los costos logrado como resultado de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su noveno período de sesiones, incluidas la reestructuración del mecanismo intergubernamental y la reforma de la secretaría, con arreglo a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 52/220, de 22 de diciembre de 1997, y propuestas presentadas en cumplimiento de la decisión 52/462 de la Asamblea General, de 31 de marzo de 1998

Informe del Secretario General

El informe que se presenta a continuación contiene un análisis de la situación de los recursos y de su utilización durante el bienio 1996-1997, incluido un examen de la forma en que las economías realizadas durante el bienio se "reasignaron" en el contexto del presupuesto por programas para el bienio en curso. La sección III contiene propuestas relativas a la asignación del saldo de recursos no utilizado existente al final del bienio 1996-1997. Las propuestas de la sección II reflejan las recomendaciones del Grupo de Trabajo.

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de dos solicitudes concretas de la Asamblea General. En su resolución 52/220, de 22 de diciembre de 1997 (párrs. 52 y 54), la Asamblea pidió al Secretario General que preparara prontamente, en consulta con el Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), un informe sobre las propuestas que había formulado en el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999 sobre la utilización de las economías que se hubieran realizado en el bienio anterior gracias al “aumento de la eficacia en función de los costos logrado como resultado de las decisiones de la Conferencia en su noveno período de sesiones, incluidas la reestructuración del mecanismo intergubernamental y la reforma de la secretaría”, y que presentara ese informe a la Asamblea General en la primera parte de la continuación de su quincuagésimo segundo período de sesiones, para su examen.
2. En la primera parte de la continuación de su quincuagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General, en su decisión 52/462, de 31 de marzo de 1998, tomó nota del saldo no utilizado existente al concluir el bienio 1996–1997 y decidió conservar una suma “para financiar las actividades de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, conforme a lo solicitado en la resolución 52/220 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1997, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Secretario General a ese respecto”. Dicha suma asciende a 5.526.600 dólares.
3. De conformidad con estas solicitudes, el Secretario General preparó sus propuestas iniciales y las presentó al Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas de la UNCTAD¹. El Grupo de Trabajo se reunió del 4 al 8 de mayo de 1998 para examinar las propuestas.
4. La Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota de las observaciones y recomendaciones del Grupo de Trabajo, que posteriormente se transmitieron al Secretario General adjuntas a una carta del Presidente del Grupo de Trabajo (véase el anexo).

II. Examen de la situación de los recursos, incluidas las economías realizadas durante el bienio 1996–1997

5. Los recursos consignados inicialmente para la UNCTAD al prepararse el presupuesto por programas para 1996–1997 se fijaron en 124.145.100 dólares. Al concluir el bienio, se habían registrado gastos por valor de 103.794.200 dólares y el saldo no comprometido ascendía a 179.200 dólares, lo que suponía 20.350.900 dólares menos que la consignación inicial (véase el cuadro). La diferencia entre los recursos iniciales y los gastos finales refleja diversos factores que se presentaron durante el bienio. No todos ellos podrían considerarse “economías” en el sentido estricto del término. Solamente uno de los factores guardaba relación con las “economías” realizadas como resultado de la reestructuración del mecanismo intergubernamental y la reforma de la secretaría llevadas a cabo en cumplimiento de las decisiones adoptadas en el noveno período de sesiones de la Conferencia, celebrado en Midrand (Sudáfrica) en abril y mayo de 1996. La reducción de los recursos puede atribuirse a varias causas, como se explica a continuación.

Cuadro
Evolución del presupuesto de la Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo, desde la consignación inicial hasta los gastos finales,
1996–1997

(En dólares EE.UU.)

	<i>Dólares</i>
Consignación inicial antes de deducir un factor vacantes del 6,4%	124 145 100
a) Ajuste por vacantes aprobado en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General	(2 219 800)
Consignación inicial después de deducir un factor vacantes del 6,4%	121 925 300
Cambios (1996)	
b) Reducciones aplicadas en cumplimiento de la resolución 50/214 de la Asamblea General, según se indica en el documento A/C.5/50/57/Add.1 en relación con a) <i>supra</i>	(5 524 400)
Consignación revisada	116 400 900
c) Tipo de cambio, según el primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/51/38)	(6 290 400)
d) Inflación, según el primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/51/38)	(563 100)
e) Ajuste de los costos estándar, según el primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/51/38)	1 744 800
f) Informe de la Quinta Comisión, documento A/51/750; recomendaciones de la CAPI	(1 065 900)
Consignación revisada	110 226 300
Cambios (1997)	
g) Tipo de cambio, según el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto (A/51/750)	(5 101 300)
h) Inflación, según el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto (A/51/750)	(156 600)
i) Otros cambios (A/51/750)	(995 000)
	(20 171 700)
Consignación final propuesta para 1996–1997	103 973 400
j) Saldo no comprometido	(179 200)
k) Nivel final de gastos	103 794 200

6. La primera causa es la propia Asamblea General, la cual, en su quincuagésimo período de sesiones (resolución 50/215, de 23 de diciembre de 1995) decidió, después de aprobar un presupuesto provisional de 2.700 millones de dólares para el conjunto de las Naciones Unidas para el bienio 1996–1997, que el total de gastos para ese bienio no excediese de 2.600 millones. Pidió al Secretario General que determinara economías en todas las secciones del presupuesto (resolución 50/214, de 23 de diciembre de 1995). En el noveno período de sesiones de la Conferencia, que se celebró poco después, se adoptaron varias decisiones que dieron lugar a una revisión del programa de trabajo para el bienio y confirmaron la reestructuración de la secretaría.

7. En la continuación de su quincuagésimo período de sesiones, en agosto de 1996, la Asamblea General tuvo a la vista el informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996–1997 (A/C.5/50/57/Add.1), en el que figuraban las propuestas para la aplicación de la resolución 50/215. En el caso de la UNCTAD, el Secretario General propuso que el nivel de recursos asignado al presupuesto por programas para 1996–1997 se redujera de 124.145.100 dólares a 116.400.900 dólares, lo que suponía una disminución de 7.744.200 dólares (puntos a) y b) del cuadro). Al mismo tiempo se señaló que el programa de trabajo de la UNCTAD se estaba revisando habida cuenta de las decisiones adoptadas en el noveno período de sesiones y que se preveía que el programa de trabajo revisado aprobado por la Conferencia podría ejecutarse sin exceder el nivel de recursos reducido. La Asamblea General procedió a modificar la consignación correspondiente al presupuesto de la UNCTAD sobre la base del documento mencionado, sin determinar el monto exacto que podía considerarse relacionado exclusivamente con la aplicación de las decisiones del noveno período de sesiones de la Conferencia. Por consiguiente, cabe afirmar que la reestructuración resultante de las decisiones de la Conferencia facilitó la realización de economías que en cualquier caso debían determinarse para cumplir lo solicitado en la resolución 50/215. Sin embargo, considerar los 7.774.200 dólares como “economías” resultantes o bien del noveno período de sesiones de la Conferencia o bien de la aplicación de la decisión 50/215 requiere un juicio que la Secretaría no está en condiciones de formular.

Reducciones de las necesidades de servicios de conferencias atribuibles a la reestructuración del mecanismo intergubernamental

8. En el noveno período de sesiones de la Conferencia se decidió estructurar estrictamente que el proceso intergubernamental oficial de la UNCTAD con el fin de reducir el número de reuniones y abarcar todas las esferas importantes del programa de trabajo (véase A/51/308, “Una asociación para el crecimiento y el desarrollo”, párr. 105). La reestructuración dio lugar a un mecanismo intergubernamental que sólo disponía de 500 unidades de reunión al año. Para evaluar las consecuencias de esta decisión para los recursos de apoyo a las conferencias, cabe establecer una comparación entre las necesidades de los servicios de conferencias del mecanismo intergubernamental durante el bienio 1994–1995, en que el mecanismo funcionaba en plena conformidad con el Compromiso de Cartagena, y el calendario de conferencias proyectado para el bienio 1998–1999, en que se espera que la nueva estructura sea plenamente operativa.

9. En el bienio 1994–1995 se utilizaron en total 1.026 unidades de reunión, en comparación con 391 en 1996–1997 y con las 500 previstas para el bienio en curso. Así pues, los cambios introducidos en el noveno período de sesiones de la Conferencia han dado lugar a una reducción de 526 unidades de reunión en 1998–1999, en comparación con las que se necesitaron en el bienio 1994–1995. Esta reducción de las necesidades de servicios de conferencias de la UNCTAD puede atribuirse directamente a la reforma llevada a cabo en el noveno período de sesiones de la Conferencia. No obstante, estos servicios debían haberse facilitado con cargo a los recursos generales de servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Las “economías” que pudieran haberse realizado a este respecto o bien fueron absorbidas para prestar servicios a otras oficinas o bien se restituyeron al concluir el bienio.

Otras reducciones logradas durante en el bienio 1996–1997

10. Los procedimientos presupuestarios de las Naciones Unidas permiten que las sumas aprobadas en el marco de una determinada sección del presupuesto se modifiquen durante el bienio para tener en cuenta los cambios en los parámetros presupuestarios como los tipos de cambio, la inflación y otros ajustes. Por lo que respecta a la UNCTAD, esos cambios fueron los siguientes: tipos de cambio (–11.391.700 dólares (puntos c) y g) del cuadro *supra*), inflación (–719.700 dólares (puntos d) y h)) y otros ajustes (–316.100 dólares (puntos e), f) e i)). En total, estos cambios representaron una reducción neta de las necesidades de 12.427.500 dólares. Estos cambios figuran en el informe del Secretario General que contiene el primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/C.5/51/38) y en los informes de la Quinta Comisión A/51/750 y A/52/743 y Add.1.

Propuestas de resignación en el presupuesto por programas para 1998–1999

11. Se recordará que, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas vigentes, así como con las prácticas presupuestarias normales de las Naciones Unidas, los recursos no se “reasignan” de un bienio a otro. Por ello, puede resultar equívoco hablar de una “resignación” de las economías realizadas en 1996–1997 al presupuesto por programas para 1998–1999. El Secretario General trató más bien de aplicar en el proyecto de presupuesto para 1998–1999 el mandato expresado por la Conferencia en los párrafos 103 y 107 de “Una asociación para el crecimiento y el desarrollo”, aumentando para ello los recursos destinados en el presupuesto de la UNCTAD a ciertos tipos de gastos, como personal temporario general, consultores/expertos y equipo (580.000 dólares en total). El Secretario General incluyó también un mayor nivel de actividades y de recursos en el programa ordinario de cooperación técnica (1,3 millones de dólares) a fin de prestar mayores servicios de asesoramiento a los países en desarrollo en forma de misiones sobre el terreno, actividades experimentales de cooperación técnica y organización de nuevos seminarios y cursos prácticos.

III. Propuestas para la asignación de 5,5 millones de dólares de conformidad con la decisión 52/462 de la Asamblea General, de 31 de marzo de 1998

12. Las actividades propuestas más adelante tienen por objetivo principal fortalecer los actuales elementos de los programas de trabajo y ampliar su alcance teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos adicionales. Sin embargo, todas las actividades nuevas son independientes y quedan limitadas por los recursos contemplados en el presente informe. Consciente de lo dispuesto en el párrafo 103 del documento “Una asociación para el crecimiento y el desarrollo”, en el sentido de que las economías se utilicen para fortalecer las capacidades de la UNCTAD, en particular en la esfera de la cooperación técnica, las propuestas se refieren también a las actividades de cooperación técnica financiadas normalmente con cargo al programa ordinario de asistencia técnica a las cuales se propone asignar recursos adicionales. Todas las actividades y los recursos correspondientes se han agrupado de acuerdo con las diferentes partidas y subprogramas del programa de trabajo de la UNCTAD.

Órganos normativos: 1.169.000 dólares*a) Reuniones de expertos de las comisiones*

13. En aplicación parcial del párrafo 114 de “Una asociación para el crecimiento y el desarrollo”, se propone utilizar parte de los nuevos recursos, por un total de 1.088.000 dólares, para mejorar la calidad de los debates de las reuniones de expertos de las comisiones. El Grupo de Trabajo recomendó que el Presidente de la Junta celebrase “consultas officiosas, en las que participará el Secretario General de la UNCTAD y que deberán haber concluido para el 3 de julio de 1998, sobre la determinación de directrices y modalidades que aprobará la Junta en su 18ª reunión ejecutiva, el 10 de julio de 1998, para la distribución de los fondos pertinentes” (véase el anexo).

b) Preparativos para el décimo período de sesiones de la UNCTAD

14. El décimo período de sesiones de la UNCTAD se está preparando como un acontecimiento a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas destinado a emprender una reflexión colectiva sobre cuestiones de política y unos debates orientados a la acción sobre la cuestión del desarrollo en los albores del próximo milenio. Para ello habrá que analizar las políticas de desarrollo de los últimos decenios, sus éxitos o fracasos y la necesidad de investigar nuevos enfoques en esta esfera. A tal efecto, el Secretario General se propone reforzar la capacidad analítica de la UNCTAD recurriendo a consultores expertos de alto nivel para que contribuyan al examen de ciertas cuestiones, como la interrelación de la mundialización y el desarrollo, las crisis financieras cíclicas, la imposibilidad de que los países más débiles se beneficien del proceso de mundialización y la persistencia de problemas de larga data, como la pobreza, la dependencia excesiva de los productos básicos o la falta de competitividad comercial en muchos países.

15. Con este fin, se propone organizar reuniones de reflexión, con la participación de expertos de alto nivel y de funcionarios superiores de los programas y organismos de las Naciones Unidas interesados en cuestiones de desarrollo, a fin de realizar un amplio análisis basado en la experiencia anterior con objeto de definir las medidas correctivas y las políticas básicas que pudieran servir de base a un nuevo consenso internacional sobre el desarrollo. En las reuniones se tratarán cuestiones como los nuevos enfoques de política en materia de comercio, inversión/tecnología y desarrollo empresarial. En las reuniones también se tratará de cuestiones más amplias de carácter intersectorial, como la problemática del desarrollo en el contexto de la mundialización de la economía internacional por una parte y las cuestiones relativas a los países menos adelantados por otra. Se necesitará una suma de 81.000 dólares para organizar esas reuniones.

Dirección y gestión ejecutivas: 200.000 dólares

16. Se solicita una suma de 200.000 dólares para financiar 20 meses de trabajo de consultores externos a fin de que procedan a una evaluación pericial independiente de determinados proyectos de cooperación técnica de la UNCTAD. Esto se hace atendiendo a una decisión de la Junta de Comercio y Desarrollo en la que se pedía a la secretaría que realizara una evaluación independiente en profundidad de un proyecto determinado seleccionado cada año por la Junta, y que se presentara a ésta un informe en su segundo período de sesiones siguiente. Ya se han llevado a cabo dos evaluaciones de este tipo, relativas al Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (SIDUNEA) y al programa de capacitación y desarrollo de recursos humanos en la esfera del comercio exterior (TRAINFORTRADE), que han puesto de manifiesto que los recursos para consultores facilitados en el marco de este programa eran insuficientes para las necesidades de las evaluaciones en profundidad. Los miembros del Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por

programas han expresado su satisfacción por el enfoque adoptado y han pedido que se vuelva a utilizar en el futuro, ya que es posible utilizar los conocimientos de los consultores externos para realizar una evaluación independiente y fiable, lo cual abarca también aspectos de evaluación que normalmente no se examinan en el proceso tradicional de evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

Subprograma 1. Mundialización y desarrollo: 630.000 dólares

17. Las propuestas correspondientes a este subprograma tienen esencialmente por objeto promover las actividades actuales en cuatro esferas distintas:

- a) Mayor apoyo a la financiación del desarrollo;
- b) Gestión de la deuda;
- c) Mejora de la conectividad en el seno de la UNCTAD, así como con los gobiernos y agentes no gubernamentales pertinentes;
- d) Conferencia Sur-Sur sobre Comercio, Inversión y Financiación.

18. Asignación de recursos:

a) En relación con el inciso a), una asignación de 300.000 dólares para personal temporario general permitiría la contratación durante 18 meses de un economista financiero superior de renombre internacional, vinculado con los círculos académicos y los círculos financieros privados y con un profundo conocimiento del sistema monetario y financiero internacional. Estos recursos fortalecerían los trabajos de la UNCTAD sobre cuestiones de actualidad en materia de financiación internacional y reforzarían su contribución a la aplicación de la resolución 52/179 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1997;

b) En relación con el inciso b), una asignación de 120.000 dólares para 12 meses de trabajo de personal supernumerario general permitiría apoyar la sostenibilidad del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE). Esos recursos se utilizarían para financiar 12 meses de trabajo de programadores/analistas de sistemas, encargados del desarrollo y el mantenimiento de la versión 5.0 del SIGADE;

c) En relación con el inciso c), una asignación de 150.000 dólares para mejorar la conectividad en toda la UNCTAD mediante la adquisición y la instalación del programa Lotus Notes, así como la capacitación inicial del personal en su utilización; se trata de un reciente programa informático que permite utilizar una base de datos para mejorar el intercambio de información, la transparencia y la comunicación entre los diversos programas de la propia UNCTAD, así como con los gobiernos y otros agentes no gubernamentales pertinentes;

d) En relación con el inciso d), una asignación de seis meses de trabajo, con un costo de 60.000 dólares, para estudios sobre cuestiones de cooperación Sur-Sur (párr. 35 de la resolución 52/182 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1997).

19. En resumen, la asignación propuesta en el marco de este subprograma se dividiría de la manera siguiente:

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Personal temporario general	420 000
Consultores	210 000
Asignación total	630 000

Subprograma 2. Inversión, fomento de la empresa y tecnología: 470.000 dólares

20. Las propuestas correspondientes a este subprograma tienen por finalidad mejorar las actuales actividades en cuatro esferas, a saber:

- a) Las cuestiones relacionadas con la inversión;
- b) Los análisis de las políticas de inversión;
- c) La elaboración de un módulo de contabilidad sobre las empresas medianas;
- d) La elaboración de un componente sobre las agroindustrias.

21. Asignación de recursos:

a) En relación con el inciso a), una asignación de 120.000 dólares, correspondiente a seis meses de servicios de consultores (60.000 dólares) y seis meses de trabajo de personal temporario general (60.000 dólares), permitiría disponer de conocimientos técnicos especializados sobre las cuestiones de inversión y, más concretamente, realizar investigaciones orientadas a la formulación de políticas en materia de inversión extranjera directa y la ubicación de actividades económicas, así como análisis de los efectos para el desarrollo de un posible marco multilateral para las inversiones (MMI), con miras a preparar un amplio documento para presentarlo al décimo período de sesiones de la UNCTAD. El producto previsto sería el informe para el décimo período de sesiones de la UNCTAD, así como una aportación al World Investment Report 1999;

b) En relación con el inciso b), una asignación de 280.000 dólares para financiar cuatro análisis de las políticas de inversión en sendos países, distribuida de la manera siguiente: una suma de 150.000 dólares (15 meses de trabajo) solicitada para personal temporario general; 20.000 dólares para viajes de personal; 80.000 dólares para ocho meses de servicios de consultores; y 30.000 dólares para cursos prácticos y seminarios;

c) En relación con el inciso c), una asignación de 20.000 dólares para dos meses de servicios de consultores a fin de elaborar un módulo de contabilidad para las pequeñas y medianas empresas;

d) En relación con el inciso d), una asignación de 50.000 dólares para financiar cinco meses de servicios de consultores con miras a elaborar un componente sobre las agroindustrias para el proyecto de cooperación técnica para el fomento de la iniciativa empresarial (Empresas Tecnológicas).

22. En resumen, se solicitan los recursos siguientes:

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Personal temporario general	210 000
Consultores	210 000
Cursos/seminarios	30 000
Viajes	20 000
Cantidad total solicitada	470 000

*Subprograma 3. Comercio internacional de bienes y servicios y productos básicos:
680.000 dólares*

23. Las propuestas relacionadas con este subprograma tienen por finalidad mejorar las actuales actividades en tres esferas, a saber:

a) La elaboración de un programa de trabajo positivo para futuras negociaciones comerciales. Durante la Ronda Uruguay, muchos países en desarrollo consideraron que se encontraban en una situación desventajosa porque negociaban a partir de una posición débil, en el sentido de que no tenían un programa de trabajo propio, sino que se limitaban a reaccionar a las propuestas de sus asociados comerciales. Habiendo reconocido esta deficiencia, esos países se han puesto en contacto con la UNCTAD a fin de que los ayude a formular un programa de trabajo para futuras negociaciones comerciales. Desean tomar la iniciativa y presentar un programa de trabajo "positivo" propio. Para prestarles asistencia en esta importante actividad, la UNCTAD tiene que analizar varios sectores a los cuales se referirá la próxima ronda de negociaciones, centrándose en los aspectos de especial interés para los países en desarrollo. En la próxima ronda también se deberá abordar el programa de trabajo "intrínseco" que quedó pendiente de la Ronda Uruguay. Por último, las negociaciones sobre la agricultura comenzarán antes que las relativas a las demás esferas. Es indispensable actualizar el modelo de simulación de las políticas comerciales en el sector de la agricultura de la UNCTAD a fin de que sirva de ayuda a los países en desarrollo en esas negociaciones;

b) La solución de controversias en los sectores del comercio internacional y las inversiones. Se trata de elaborar un curso de capacitación en materia de solución de controversias en los sectores del comercio internacional y las inversiones para abogados y empresarios de los países menos adelantados. La justificación de las propuestas es doble: i) el comercio y las inversiones están cada vez más integrados, pero el mecanismo de solución de controversias se encuentra fragmentado; y ii) la falta de conocimientos acerca de los procedimientos aplicables representa un gasto más para los comerciantes y los gobiernos de los países menos adelantados;

c) Los pequeños países insulares en desarrollo. En cumplimiento del mandato de la UNCTAD, que prevé que se preste asistencia a los países en desarrollo en la formulación de su política comercial, la acción se centrará en los compromisos asumidos de conformidad con el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios por los 16 pequeños países insulares en desarrollo que son miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC), con miras a analizar los nexos existentes entre esos compromisos y las estrategias de dichos países en lo concerniente al desarrollo del comercio de servicios.

24. Asignación de recursos:

a) En relación con el inciso a), una asignación total de 280.000 dólares para 28 meses de servicios de consultores a fin de realizar las actividades siguientes: estudios sectoriales sobre los bienes y servicios (4 meses de trabajo); análisis de las oportunidades que el programa de trabajo "intrínseco" ofrece a los países en desarrollo (6 meses de trabajo); actualización del modelo de simulación de políticas de comercio agrícola (4 meses de trabajo); fortalecimiento de la base de datos sobre las medidas que afectan al comercio de servicios (8 meses de trabajo para la introducción de datos y 6 meses de trabajo para el procesamiento de datos); 270.000 dólares para tres cursos a nivel regional, subregional o interregional sobre el programa de trabajo positivo (uno de cada tipo en Asia, África y América Latina), con 30 participantes en cada uno de ellos); 40.000 dólares para gastos de viaje en comisión de servicio del personal para misiones técnicas sobre cuestiones relacionadas con el programa

de trabajo positivo y la organización de los cursos nacionales de capacitación que se mencionan más adelante;

b) En relación con el inciso b), una asignación de 30.000 dólares para una reunión de expertos dedicada a estudiar el programa de un curso de capacitación en los complejos aspectos de la solución de controversias en los sectores del comercio internacional y las inversiones para participantes de países menos adelantados (10 participantes);

c) En relación con el inciso c), una asignación de 60.000 dólares para sufragar 6 meses de servicios de consultores a fin de estudiar los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios por los 16 pequeños Estados insulares en desarrollo que son miembros de la OMC, con miras a analizar los nexos existentes entre dichos compromisos y las estrategias de esos países para desarrollar el comercio de servicios.

25. En resumen, se asignarían los recursos siguientes:

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consultores	340 000
Expertos especiales	300 000
Viajes de personal	40 000
Cantidad total solicitada	680 000

*Subprograma 4. Infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial:
510 000 dólares*

26. Las propuestas relacionadas con este subprograma tienen por finalidad mejorar las actividades en los sectores de las aduanas, los Centros de Comercio, el comercio electrónico, el programa TRAINFORTRADE y los transportes.

a) Aduanas. La labor de la UNCTAD en esta esfera, mediante el programa SIDUNEA, tiene importantes repercusiones en la competitividad de las empresas de los países en desarrollo, la modernización de un sector decisivo de la administración pública y el aumento de los ingresos fiscales del Estado. El gran número de clientes del programa SIDUNEA (más de 80 países) supone un alto grado de demanda de servicios de apoyo técnico, lo cual crea una presión considerable sobre los recursos de que se dispone para el desarrollo del Sistema. Se propone utilizar recursos adicionales para contratar personal técnico muy cualificado a fin de que elabore módulos adicionales del programa SIDUNEA para aumentar aún más su capacidad y hacer que se mantenga a la par de la evolución de las tecnologías de la información. Uno de estos módulos deberá ser el relativo al seguimiento del transporte en tránsito solicitado por la Reunión de Expertos en la utilización de las tecnologías de la información para hacer más eficaces los acuerdos de tránsito. Este módulo contribuirá a aprovechar las sinergias entre el programa SIDUNEA y otros sistemas y redes de tecnologías de la información (como el Sistema de Información Anticipada sobre la Carga (SIAC) y la Red Mundial de Centros de Comercio), en particular en el contexto de las propuestas en la esfera del transporte;

b) Centros de Comercio. Desde que se puso en marcha el Programa de Centros de Comercio en 1994, el número de solicitudes de asistencia para el establecimiento y funcionamiento de esos Centros ha crecido de manera exponencial. La secretaría ha llevado a cabo importantes actividades de recaudación de fondos. Sin embargo, los recursos disponibles siguen sin guardar relación con la demanda de los Centros de Comercio de los

países en desarrollo, particularmente con respecto a los aspectos de sus operaciones relacionados con las redes electrónicas y las tecnologías de la información. La UNCTAD debe aumentar su capacidad para prestar apoyo operacional a las actividades de los países en desarrollo encaminadas a participar en el comercio electrónico por conducto de los Centros de Comercio;

c) TRAINFORTRADE. En una evaluación externa reciente se señaló que este programa padecía una falta crónica de recursos (personal del cuadro orgánico), lo cual se traducía en una grave limitación de la capacidad de la UNCTAD para prestar apoyo a los interlocutores nacionales del programa TRAINFORTRADE. Como consecuencia de ello, los posibles efectos a largo plazo en el desarrollo de este programa de perfeccionamiento de los recursos humanos nunca se han realizado del todo. Hay una fuerte demanda de cursos de TRAINFORTRADE. A fin de aumentar el número de beneficiarios, se están formulando planes para establecer una cooperación con centros académicos e instituciones del sector privado;

d) Examen de los acuerdos bilaterales, regionales y subregionales sobre el transporte en tránsito.

27. Asignación de recursos:

a) 180.000 dólares para 18 meses de trabajo de personal temporario general, a fin de contratar personal muy especializado en la esfera de las tecnologías de la información para que elabore el nuevo módulo del programa SIDUNEA (módulo del transporte en tránsito). El producto previsto será el diseño del módulo de seguimiento del transporte en tránsito. Los resultados consistirán en apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo y de los países en transición, particularmente los países sin litoral, para mejorar sus disposiciones de tránsito;

b) 120.000 dólares para 12 meses de trabajo de personal temporario general, con objeto de contratar a técnicos sumamente cualificados, con conocimientos en materia de redes mundiales y comercio electrónico, para que presten asesoramiento y apoyo técnico a los Centros de Comercio e ideen soluciones para que la Red Mundial de Centros de Comercio pase de la fase pretransaccional a una fase plenamente operativa de las transacciones de comercio electrónico;

c) 120.000 dólares para 12 meses de trabajo de personal temporario general a fin de prestar apoyo al programa TRAINFORTRADE y a sus interlocutores nacionales, y de preparar el nuevo material didáctico para la educación a distancia; y 30.000 dólares para gastos de viaje del personal en comisión de servicio a fin de prestar apoyo a las actividades relacionadas con el programa;

d) En relación con el inciso d) una asignación de 60.000 dólares para 6 meses de servicios de consultores a fin de que ayuden a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito en la región de África a revisar sus acuerdos bilaterales y subregionales de transporte en tránsito.

28. En resumen, se asignarían los recursos siguientes:

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Personal temporario general	420 000
Consultores	60 000
Viajes de personal	30 000
Cantidad total solicitada	510 000

Subprograma 5. Oficina del Coordinador Especial para los Países en Desarrollo menos Adelantados, sin Litoral e Insulares: 700.000 dólares

29. Las propuestas relacionadas con este subprograma tienen por finalidad mejorar las actividades de la Oficina del Coordinador Especial para los Países en Desarrollo menos Adelantados, sin Litoral e Insulares mediante la realización de las actividades siguientes:

a) Preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; asistencia a los países menos adelantados para evaluar los efectos del Programa de Acción; consultas con los gobiernos de los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo; participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en el proceso preparatorio.

b) Actividades complementarias de la Reunión del alto nivel sobre iniciativas integradas para el fomento del comercio de los países menos adelantados, aprobadas por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 16ª reunión ejecutiva. Se trata de las actividades siguientes: contribuir a subvenir las necesidades de asistencia técnica relacionadas con el comercio de los países menos adelantados para los cuales todavía no se habían preparado respuestas integradas de los organismos; ayudar a los gobiernos de los países menos adelantados que han presentado evaluaciones de las necesidades a preparar, junto con otros organismos/asociados, un programa plurianual de cooperación técnica relacionada con el comercio; prestar apoyo a los procesos de mesa redonda a nivel de los países previstos en los incisos e) y c) del párrafo 5 del Marco Integrado; contribuir a la aplicación, el examen, el seguimiento y la evaluación de los programas de los países con las demás organizaciones participantes; planear y celebrar seminarios y cursos relacionados con los objetivos de la Reunión de alto nivel y el Marco Integrado; contribuir a establecer un sistema de información relacionada con el comercio, incluido el establecimiento y mantenimiento de una base de datos integrada sobre los países en relación con el Marco Integrado.

30. Como se prevé en el párrafo 3 del Marco Integrado, las actividades destinadas a los países menos adelantados de África en virtud del Programa integrado conjunto Centro de Comercio Internacional (CCI)/UNCTAD/OMC de asistencia técnica para los países menos adelantados de África y otros países africanos, quedan incluidas en el Marco Integrado. Por consiguiente, las actividades enumeradas abarcarán también a esos países.

31. Asignación de recursos:

a) En relación con el inciso a) del párrafo 29, se propone asignar 340.000 dólares para 34 meses de servicios de consultores/expertos a fin de que ayuden a los países menos adelantados a llevar a cabo a nivel nacional una evaluación de los resultados del Programa de Acción para el Decenio de 1990 para presentarla a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en el año 2001.

b) En relación con el inciso b) del párrafo 29, se propone una asignación total de 360.000 dólares, desglosada como sigue:

i) Varias actividades de cooperación técnica, definidas en la evaluación de necesidades y consideradas prioritarias por los países menos adelantados interesados, se llevarán a cabo simultáneamente a la preparación de programas plurianuales de cooperación técnica relacionada con el comercio. Para este fin, se necesitarán 210.000 dólares para: seis meses de servicios de consultores (60.000 dólares); 10 meses de trabajo de personal temporario general (100.000 dólares); y 50.000 dólares para la organización de cursos.

ii) Se necesitarán 100.000 dólares para contratar durante 10 meses a consultores nacionales e internacionales a fin de ayudar a los países menos adelantados a preparar programas plurianuales de cooperación técnica relacionada con el comercio.

iii) 50.000 dólares para la organización de mesas redondas relacionadas con el comercio.

32. En resumen, se asignarían los recursos siguientes:

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Personal temporario general	100 000
Consultores	500 000
Seminarios/cursos	100 000
Cantidad total solicitada	700 000

33. En resumen, la asignación total de recursos propuesta en el marco del conjunto de los programas de la UNCTAD sería la siguiente:

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Personal temporario general	1 150 000
Consultores	1 520 000
Grupos especiales de expertos	411 000
Seminarios/cursos	100 000
Viajes de participantes en reuniones oficiales	1 088 000
Viajes de personal en comisión de servicios	90 000
Total	4 359 000

Programa ordinario de cooperación técnica (1.170.000 dólares)

34. En el marco del programa ordinario de cooperación técnica, la UNCTAD presta servicios de asesoramiento a los países en desarrollo. En los últimos bienios, las actividades han sido limitadas a causa del volumen de recursos facilitado (aproximadamente 1,3 millones de dólares en el bienio 1996-1997). En parte como consecuencia del noveno período de sesiones de la UNCTAD, se aumentó la asignación correspondiente al bienio en curso, 1998-1999, a 2,3 millones de dólares. De conformidad con la descripción del programa, esos recursos se utilizarán para actividades de asesoramiento, capacitación colectiva y proyectos

a nivel local sobre los sectores siguientes: mundialización y desarrollo; inversión, fomento de la empresa y tecnología; y comercio internacional de bienes y servicios y productos básicos.

35. La asignación adicional que ahora se propone tiene como principal objetivo mejorar la capacidad de la UNCTAD para aumentar los servicios de asesoramiento, incrementando el número de misiones de asesoramiento y ampliando su alcance. Se prevén más cursos de capacitación y actividades experimentales de cooperación técnica, basados en los resultados de las reuniones intergubernamentales y de expertos, en el contexto de las deliberaciones de las comisiones. Gracias a ello, la UNCTAD efectuará una contribución más directa, práctica y eficaz al desarrollo en los planos nacional y regional. Dado que los 72 meses de trabajo de asesores previstos actualmente permiten abarcar sólo tres de los cinco programas, se espera que el aumento de recursos permita abarcar los dos restantes e incrementar la asistencia que se presta, en particular a los países menos adelantados.

36. La asignación de los recursos adicionales permitiría apoyar las actividades siguientes:

a) El aumento de la capacidad de los países en desarrollo en el campo de la diplomacia comercial mediante programas de capacitación bien orientados. En el marco de estos servicios de asesoramiento, un programa de capacitación particular previsto es el encaminado a incrementar la capacidad de los países en desarrollo en el campo de la diplomacia comercial. La participación activa en el sistema comercial multilateral es un elemento esencial de la estrategia de desarrollo de todos los países en desarrollo. Sin embargo, muchos de ellos están demasiado mal equipados en cuanto a la infraestructura institucional y los recursos humanos para que su participación sea eficaz. Es necesario que los países en desarrollo desplieguen grandes esfuerzos para mejorar y desarrollar los conocimientos y aptitudes especializados de quienes –tanto en el sector público como en el sector privado– participan en la formulación de las estrategias comerciales y en la negociación de acuerdos comerciales multilaterales, regionales y bilaterales. Esos países están recabando, con carácter urgente, la asistencia de la UNCTAD para desarrollar esta capacidad. Para prestarles ayuda, la UNCTAD tiene que elaborar material didáctico para los cursos que después pueda utilizarse a nivel nacional para fines de capacitación e impartir cursos en las distintas regiones a fin de acrecentar la capacidad de formación;

b) El asesoramiento de los países en desarrollo sobre la infraestructura de servicios para el desarrollo y la eficiencia comercial, incluida la aplicación de las tecnologías de la información para hacer más eficiente el proceso del comercio y los transportes, y la creación de programas de capacitación y desarrollo de los recursos humanos para el fomento de la capacidad en esos ámbitos;

c) El asesoramiento de los países menos adelantados sobre la aplicación del marco integrado para la asistencia técnica iniciado por la Reunión de alto nivel sobre iniciativas integradas para el fomento del comercio de los países menos adelantados, con el apoyo de la UNCTAD, además del Centro de Comercio Internacional (CCI), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial y la OMC;

d) La capacitación colectiva para la aplicación de los resultados de las reuniones de expertos de la UNCTAD en esferas como: la gestión de riesgos en relación con los productos básicos; la contabilidad, particularmente la contabilidad ambiental; la elaboración de alimentos; los acuerdos sobre inversiones; el comercio electrónico; y las estructuras de apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

37. Asignación de recursos:

a) En relación con los incisos a), b) y c), un total de 45 meses de servicios de consultores de la categoría L-6 por un monto de 750.000 dólares, y un total de 12 meses de

trabajo de personal de apoyo del cuadro de servicios generales para prestar asistencia en la preparación y organización de seminarios y cursos/actividades de capacitación colectiva, a un costo total estimado de 80.000 dólares;

b) En relación con los incisos a) y d), siete sesiones de capacitación colectiva, a un costo estimado de 140.000 dólares;

c) Una partida de 200.000 dólares para sufragar los gastos de viaje de los tres asesores interregionales adicionales.

38. En resumen, la asignación total de recursos propuesta para el programa ordinario de cooperación técnica se desglosa de la manera siguiente:

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Personal temporario general	830 000
Viajes de personal	200 000
Capacitación/cursos	140 000
Cantidad total solicitada	1 170 000

Notas

¹ Véase UNCTAD/ISS/Misc. 121.

Anexo

Carta de fecha 8 de mayo de 1998 dirigida al Secretario General por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Tengo el honor de referirme a la resolución 52/220 de la Asamblea General, en cuyo párrafo 54 la Asamblea pidió al Secretario General que preparara prontamente, en consulta con el Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, un informe sobre las propuestas hechas en el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 sobre la utilización de las economías que se hubieran realizado en el bienio anterior gracias al “aumento de la eficacia en función de los costos logrado como resultado de las decisiones de la Conferencia en su noveno período de sesiones, incluidas la reestructuración del mecanismo intergubernamental y la reforma de la secretaría”, y que presentara ese informe a la Asamblea General en la continuación de su quincuagésimo segundo período de sesiones, para su examen. Me refiero también a la decisión 52/462 de la Asamblea General, de 31 de marzo de 1998, en la que la Asamblea tomó nota del saldo no utilizado existente al concluir el bienio 1996-1997 y decidió conservar una suma “para financiar las actividades de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, conforme a lo solicitado en la resolución 52/220 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1997, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Secretario General a ese respecto”. Dicha suma asciende a 5.526.600 dólares.

Celebro informarle de que el Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas de la Junta de Comercio y Desarrollo se reunió y examinó su proyecto de informe, que se había distribuido a los miembros del Grupo de Trabajo.

Adjunto los resultados de las deliberaciones del Grupo de Trabajo*, y esperamos sinceramente que las observaciones y recomendaciones de éste sean tenidas plenamente en cuenta al concluir usted su informe a la Asamblea General.

(Firmado) Porfirio Thierry **Muñoz-Ledo**
Presidente del Grupo de Trabajo sobre el plan de
mediano plazo y el presupuesto por programas

* Los números de los párrafos de las conclusiones del Grupo de Trabajo adjuntas a la carta del Presidente (véase el apéndice) remiten al proyecto de informe original examinado por el Grupo de Trabajo (UNCTAD/ISS/Misc.121).

Apéndice

Resultados de las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca del proyecto de informe del Secretario General contenido en el documento UNCTAD/ISS/Misc.121

Economías realizadas gracias al aumento de la eficacia en función de los costos logrado como resultado de las decisiones de la Conferencia en su noveno período de sesiones

I. Conclusiones del Grupo de Trabajo sobre el análisis de la situación de los recursos, incluidas las economías, en el bienio 1996-1997

1. El Grupo de Trabajo expresó su decepción por la falta de información clara sobre las economías realizadas como resultado de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su noveno período de sesiones, incluida la reestructuración del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD y la reforma de la secretaría de la UNCTAD. Lamentó que, debido a esa falta de información, no estuviera en condiciones de determinar el monto exacto de las economías realizadas, como se le había pedido en el inciso a) del párrafo 107 del documento “Una asociación para el crecimiento y el desarrollo”. Como consecuencia de la falta de información, tampoco había podido responder con la eficacia que habría deseado a la petición que figuraba en el párrafo 54 de la resolución 52/220 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1997.

2. Sin embargo, el Grupo de Trabajo consideraba que la UNCTAD había realizado economías considerables como consecuencia directa de las decisiones de la Conferencia en su noveno período de sesiones y de la reforma de la secretaría de la UNCTAD. Manifestó su convencimiento de que una parte de la reducción de los gastos del presupuesto de la UNCTAD para el bienio 1996-1997 (es decir, 7,7 millones de dólares, como se indicaba en el párrafo 6 del informe del Secretario General de las Naciones Unidas) era atribuible directamente al aumento general de la eficacia en función de los costos logrado como resultado de las decisiones adoptadas en el noveno período de sesiones de la UNCTAD, en particular gracias a la reestructuración del mecanismo intergubernamental y a la reforma de la secretaría de la UNCTAD.

3. El Grupo de Trabajo observó que se habían realizado economías considerables gracias a la reducción de las necesidades de servicios de conferencias atribuibles a la reestructuración del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, pero tomó nota de la afirmación que figuraba en el párrafo 8 del informe del Secretario General de las Naciones Unidas en el sentido de que las “economías” que podrían haberse realizado a este respecto “o bien fueron absorbidas para prestar servicios a otras oficinas o bien se restituyeron al concluir el bienio”. Se recomienda enérgicamente que se considere la posibilidad de asignar un porcentaje de las economías totales conseguidas a la financiación de las actividades de la UNCTAD en el bienio en curso.

II. Conclusiones del Grupo de Trabajo sobre las propuestas relativas a la asignación de 5,5 millones de dólares en cumplimiento de la decisión 52/462 de la Asamblea General, de 31 de marzo de 1998

4. El Grupo de Trabajo aprobó una declaración acordada del Presidente (cuyo texto figura en el documento adjunto).
5. El Grupo de Trabajo decidió proponer varios ajustes a las propuestas del Secretario General (los ajustes propuestos figuran en la sección III *infra*).
6. El Grupo de Trabajo autorizó al Presidente a resumir sus observaciones sobre las propuestas del Secretario General y decidió incluir el resumen del Presidente en su informe.

III. Ajustes propuestos a las propuestas del Secretario General

7. Se proponen los siguientes ajustes a la sección II del informe del Secretario General:

Órganos normativos

- a) En relación con el párrafo 15, relativo a los preparativos para el décimo período de sesiones de la UNCTAD, se propone reducir en 60.000 dólares la asignación prevista. Por consiguiente, la asignación total para esta partida sería de 81.000 dólares;

Dirección y gestión ejecutivas

- b) En relación con el párrafo 16, sobre la evaluación, se propone aumentar la asignación en 100.000 dólares.

Subprograma 1

- c) En relación con el inciso i) del párrafo 17, sobre la financiación del desarrollo, se propone reducir la asignación en 150.000 dólares;
- d) En relación con el inciso ii) del párrafo 17, sobre las inversiones de cartera, se propone cancelar las actividades (una reducción de 100.000 dólares);
- e) En relación con la gestión de la deuda, se propone introducir nuevas actividades, con una asignación total de 120.000 dólares.

Subprograma 2

- f) En relación con el inciso i) del párrafo 20, sobre cuestiones relacionadas con la inversión/*World Investment Report*, se propone reducir la asignación a la mitad (una reducción de 120.000 dólares);
- g) En relación con el inciso ii) del párrafo 20, relativo a las audiencias, se propone cancelar la actividad (una reducción de 50.000 dólares);
- h) En relación con los análisis de las políticas de inversión, se propone incluir cuatro de esos análisis, con una asignación total de 280.000 dólares;

Subprograma 5

i) En relación con el párrafo 29, se propone introducir actividades complementarias de la Reunión de alto nivel sobre iniciativas integradas para el fomento del comercio de los países menos adelantados, por una suma total de 360.000 dólares.

Programa ordinario de cooperación técnica

j) En relación con el inciso i) del párrafo 33, sobre el curso de diplomacia comercial, se propone reducir la asignación en 240.500 dólares;

k) En relación con el inciso ii) del párrafo 33, sobre asesoramiento acerca de las cuestiones de eficiencia comercial, se propone una reducción de 240.500 dólares;

l) En relación con el inciso iii) del párrafo 33, sobre el asesoramiento de los países menos adelantados, se propone aumentar la asignación en 160.000 dólares para las actividades complementarias de la Reunión de alto nivel sobre iniciativas integradas para el fomento del comercio de los países menos adelantados;

m) En relación con el inciso iv) del párrafo 33, se propone reducir la asignación correspondiente a la capacitación colectiva en 59.000 dólares.

En resumen

Aumento total	1 020 000 dólares	Propuesto para: evaluación, gestión de la deuda, análisis de las políticas de inversión, países menos adelantados y países menos adelantados en el programa ordinario de cooperación técnica.
Reducción total	1 020 000 dólares	Propuesta para: décimo período de sesiones de la UNCTAD, financiación de la cooperación para el desarrollo, inversiones de cartera, inversión (<i>World Investment Report</i>), audiencias, programa ordinario de cooperación técnica/cursos sobre diplomacia comercial, asesoramiento acerca de la eficiencia comercial/capacitación colectiva.

Cuadro
Ajustes propuestos por el Grupo de Trabajo al informe del Secretario General

<i>Párrafo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Asignación actual</i>	<i>Ajustes propuestos</i>	<i>Asignación revisada</i>
(En dólares EE.UU.)				
13	Financiación para reuniones de expertos (en examen)*	1 088 000,00	0,00	1 088 000,00
	Subtotal, Órganos normativos	1 088 000,00	0,00	1 088 000,00
15	Preparativos del décimo período de sesiones de la UNCTAD	141 000,00	(60 000,00)	81 000,00
16	Evaluación	100 000,00	100,000,00	200 000,00
	Subtotal, Dirección y gestión ejecutivas	241 000,00	40 000,00	281 000,00
17 i)	Financiación del desarrollo	450 000,00	(150 000,00)	300 000,00
17 ii)	Inversiones de cartera	100 000,00	(100 000,00)	0,00
17 iii)	Mejora de la conectividad	150 000,00		150 000,00
17 iv)	Conferencia Sur-Sur	60 000,00		60 000,00
Nuevo	Gestión de la deuda	0,00	120 000,00	120 000,00
	Subtotal, subprograma 1	760 000,00	(130 000,00)	630 000,00
20 i)	Cuestiones relacionadas con la inversión	240 000,00	(120 000,00)	120 000,00
20 ii)	Audiencias relativas a un posible marco multilateral para las inversiones	50 000,00	(50 000,00)	0,00
20 iii)	Elaboración de un módulo de contabilidad para las pequeñas y medianas empresas	20 000,00		20 000,00
20 iv)	Elaboración de un componente sobre las agroindustrias	50 000,00		50 000,00
Nuevo	Análisis de las políticas de inversión (4)	0,00	280 000,00	280 000,00
	Subtotal, subprograma 2	360 000,00	110 000,00	470 000,00
23 i)	Fomento de la capacidad para formular un programa de trabajo positivo para futuras negociaciones comerciales	590 000,00	0,00	590 000,00
23 ii)	Capacitación para la solución de controversias en los sectores del comercio internacional y las inversiones	30 000,00	0,00	30 000,00
23 iii)	Pequeños países insulares en desarrollo	60 000,00	0,00	60 000,00
	Subtotal, subprograma 3	680 000,00	0,00	680 000,00
26 i)	Aduanas	180 000,00	0,00	180 000,00
26 ii)	Centros de Comercio	135 000,00	0,00	135 000,00
26 iii)	TRAINFORTRADE	135 000,00	0,00	135 000,00
26 v)	Países sin litoral; revisión de los acuerdos de tránsito	60 000,00	0,00	60 000,00
	Subtotal, subprograma 4	510 000,00	0,00	510 000,00

<i>Párrafo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Asignación actual</i>	<i>Ajustes propuestos</i>	<i>Asignación revisada</i>
(En dólares EE.UU.)				
29	Preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	340 000,00	0,00	340 000,00
Nuevo	Actividades complementarias de la Reunión de alto nivel	0,00	360 000,00	360 000,00
	Subtotal, subprograma 5	340 000,00	360 000,00	700 000,00
	Subtotal, componentes del presupuesto ordinario	3 979 000,00	380 000,00	4 359 000,00
33 i)	Diplomacia comercial	450 000,00	(240 500,00)	209 500,00
33 ii)	Asesoramiento acerca de la infraestructura de servicios y cuestiones de eficiencia comercial	450 000,00	(240 500,00)	209 500,00
33 iii)	Asesoramiento a los países menos adelantados sobre la aplicación del marco integrado para la asistencia técnica	450 000,00	160 000,00	610 000,00
33 iv)	Capacitación colectiva en distintas esferas	200 000,00	(59 000,00)	141 000,00
	Subtotal, programa ordinario de cooperación técnica	1 550 000,00	(380 000,00)	1 170 000,00
	Asignación total propuesta*	5 529 000,00	0,00	5 529 000,00

* Sujeta a las futuras modalidades de desembolso.

Declaración acordada del presidente del grupo de trabajo

Los miembros del Grupo de Trabajo examinaron las propuestas del Secretario General contenidas en los párrafos 12 y 13 del documento UNCTAD/ISS/Misc.121, y convinieron en recomendar la financiación de expertos, con las siguientes condiciones:

1. Ello constituiría un gasto a título excepcional en el marco del bienio 1998-1999, posible gracias a la asignación de nuevos recursos como consecuencia de que los gastos efectivos fueron inferiores a los previstos;
 2. Esto no sentaría un precedente relativo a la financiación con cargo al presupuesto ordinario de la UNCTAD de los gastos de los expertos asistentes, a título personal, a reuniones de expertos convocadas por las comisiones de conformidad con el párrafo 114 del documento "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo";
 3. Se prestaría especial atención a las necesidades de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados;
 4. Se pedirá al Presidente de la Junta que celebre consultas oficiosas, en las que participará el Secretario General de la UNCTAD y que deberán haber concluido para el 3 de julio de 1998, sobre la determinación de directrices y modalidades que aprobará la Junta en su 18ª reunión ejecutiva, el 10 de julio de 1998, para la distribución de los fondos pertinentes.
-